

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2025.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con quince minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco, en sesión realizada en modalidad virtual se reunieron la y los integrantes de la Comisión de Comunicación y Debates con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 12 horas con quince minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco se dio inicio a la presente sesión convocada en modalidad virtual.

Posteriormente, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz, para que procediera a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz la Secretaria Técnica procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtro. Roberto Ruz Sahrur
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Comunicación y Debates.

Abog. Emma Janice Pérez Valle
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.

Lic. Carlos Alberto Dzib Pech
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.

Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz
Secretaria Técnica de esta Comisión.

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica únicamente con derecho a voz.

Asimismo, se hizo constar la asistencia como invitadas e invitados a la Sesión, las consejeras Ariana del Socorro Couoh Osorio y Alicia del Pilar Lugo Medina, así como del consejero Alberto Rivas Mendoza.

Nos acompañaron los integrantes de los grupos de trabajo la Psic. Aida Albornoz Cáceres, que es la coordinadora de uno de los grupos, y la Psic. Mayra Koh Rejón, también coordinadora, el Dr. José Luis Barrera Canto, coordinador también de otro de los grupos de trabajo de esta comisión. Por la unidad de apoyo a presidencia nos acompañó la licenciada Alejandra Sabido Barredo, y de apoyo a consejería: Marisol Godoy Ontiveros, Janet Medina, Miguel Ramayo, Miguel Gustavo Cantú, José Luis Burgos Correa, María Sofía Canto y Monserrat de la Cruz.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Técnica declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

La Secretaria Técnica dio lectura al punto número 4 del Orden del día, siendo éste la lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates celebrada el día 25 de octubre de 2024.
6. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual 2024 de la Comisión de Comunicación y Debates.
7. Análisis y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión de Comunicación y Debates.
8. Asuntos Generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
10. Clausura de la sesión.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto de la Orden del día.

La Secretaria Técnica dio lectura al punto número 5 del Orden del día, referente a la arobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates celebrada el día 25 de octubre de 2024.

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, la Secretaria Técnica solicitó la dispensa de la lectura del acta en cuestión, toda vez que fue previamente circulado a la y a los integrantes de la Comisión.

No habiendo observaciones al respecto y aprobada la dispensa, el Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el punto en cuestión, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Siendo aprobado por unanimidad de votos, de la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Abog. Emma Janice Pérez Valle, y de los Consejeros Electorales e integrantes de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur y Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al punto número 6 del Orden del día, referente al análisis y aprobación en su caso del informe anual 2024 de la Comisión de Comunicación y Debates.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura, el Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur preguntó si había alguna observación.

La Secretaria Técnica y Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística comentó que se estableció que como parte de los anexos del informe se agregaron dos informes que fueron previamente aprobados durante el transcurso del año por la otra integración de la Comisión, que aunque no fueron aprobados por esta nueva integración de comisión, sí forman parte de la labor realizada durante 2024, para que conste en el acta que se van a agregar como anexos al informe ya los documentos con las firmas respectivas que habían sido recabadas en su momento.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur señaló que el informe en cuestión contiene en gran medida información derivada de la anterior integración de la Comisión, precisándose que ya existía un informe del proceso electoral previamente aprobado, y que, dado que prácticamente la totalidad del año anterior estuvo dedicado a dicho proceso, el presente documento cumple con lo establecido en el reglamento, pero en esencia reproduce lo ya planteado en el referido informe de procesos electorales.

El Consejero Presidente hizo la precisión de que esta Comisión tiene carácter permanente y que, adicionalmente, existió la Comisión de Debates vinculada al proceso electoral, lo cual generó la elaboración de dos informes: uno relativo al proceso electoral y otro de carácter anual. Se puntualizó que, dado que la totalidad de las actividades desarrolladas durante el año estuvieron relacionadas con dicho proceso, el presente informe retoma información previamente aprobada en el informe del proceso electoral. Esta aclaración quedó asentada con el fin de evitar confusiones respecto a la existencia de dos documentos con contenido semejante, ya que dicha duplicidad obedece al cumplimiento del reglamento y a la decisión de elaborar un informe específico del proceso electoral. Finalmente, se precisó que el objetivo es respetar lo ya aprobado sin añadir información distinta,

La Secretaria Técnica y Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística comentó que se incorporan como anexos el informe presentado en su momento por el Comité de Debates, así como el informe relativo al proceso electoral que fue oportunamente entregado a la Comisión. Se indicó, además, que en algunas de las páginas del documento se incluyen ligas de acceso a las actas a las que se hace referencia, así como a otros documentos relacionados, de manera que se facilite su consulta. En ese sentido, quedó asentado que los mencionados documentos forman parte de los anexos del informe.

El Consejero Presidente señaló que, dado que el informe ya fue difundido, únicamente se destinó un breve espacio para explicar la situación, pues podría resultar inusual la existencia de dos documentos de esta naturaleza. Se aclaró que ello obedeció a una decisión de la Comisión, en el sentido de dar seguimiento y establecer un plan de trabajo específico para el proceso electoral, precisándose que se trató de una circunstancia excepcional derivada de dicho proceso y que, en lo sucesivo, no habría razón para la elaboración de un doble informe.

No habiendo más observaciones ni comentarios, el Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el punto en cuestión, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Siendo aprobado por unanimidad de votos, de la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Abog. Emma Janice Pérez Valle, y de los Consejeros Electorales e integrantes de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur y Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al punto número 7 del Orden del día, referente al análisis y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión de Comunicación y Debates

La secretaria técnica dio lectura al punto número 7 del Orden del día, referente al análisis y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión de Comunicación y Debates

Informó que fue compartida una liga de acceso al repositorio digital para el análisis del documento, mismo que también fue revisado en la reunión de trabajo previa a la presente sesión. En dicho encuentro se abordó, entre otros temas, lo relativo a los grupos de trabajo que integran la Comisión, acordándose la modificación de algunos de los nombres que tenían anteriormente.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur hizo referencia a lo comentado en la reunión de trabajo previa respecto al intercambio de opiniones sobre la denominación de los grupos, precisándose que los objetivos se mantuvieron idénticos a los de la integración anterior. Se explicó que, a grandes rasgos, el grupo de actividades de integración absorbió al de la Gaceta Interactiva, con lo cual se evitó la duplicidad de funciones, dado que eran las mismas personas realizando las mismas tareas. En consecuencia, ambos grupos quedaron unificados en una sola descripción, restando únicamente definir si conservarán la denominación de "Integración" o si se modificará a "Motivación".

Al respecto, se planteó la consulta a las Consejerías y, en su caso, a la Secretaría Técnica, a fin de conocer su visión sobre esta definición. Se aclaró que las funciones son claras y permanecen sin cambios, por lo que únicamente se trata de precisar la denominación del grupo.

El Consejero e integrante de la comisión, Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech, consultó sobre el análisis de las líneas de acción, ante lo cual se presentaron tres observaciones, destacando en primer término la relativa al seguimiento de la generación de información, señalándose que resultaba complejo para la Comisión dar seguimiento a dicho proceso, por lo que se planteó que, en su caso, podría considerarse únicamente el seguimiento de la información institucional, quedando abierta la reflexión respecto de cómo podría llevarse a cabo un seguimiento específico de la generación de la información.

En relación con el apartado que establece garantizar que al menos el treinta por ciento del presupuesto destinado a la difusión se asigne a redes sociales, se expresó la inquietud respecto a cómo podría la Comisión llevar a cabo dicha garantía, sugiriéndose que, en su caso, se valorara la utilización de un verbo distinto que reflejara de mejor manera la atribución correspondiente.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, coincidió con el integrante de la comisión, Mtro. Carlos Dzib Pech y expresó que respecto al señalamiento sobre garantizar que al menos el treinta por ciento del presupuesto destinado a la difusión se asigne a redes sociales, se expresó que dicha disposición no corresponde directamente a la Comisión por tratarse de un aspecto administrativo ya previsto en las políticas de comunicación, por lo que se planteó la posibilidad de eliminar ese punto o, en su caso, modificar la redacción sustituyendo el verbo "garantizar" por la expresión "dar seguimiento", a fin de adecuarlo a las atribuciones de la Comisión.

En lo relativo al punto que hacía referencia a supervisar los incentivos otorgados, se recordó que este tema ya había sido planteado en una reunión previa y que generó diversas observaciones, toda vez que la política de comunicación establece la posibilidad de otorgar incentivos sin precisar su naturaleza, los cuales pueden comprender desde menciones públicas o reconocimientos en sesión hasta la entrega de artículos institucionales, sin que necesariamente se trate de incentivos de carácter económico. Se señaló que el término “incentivos” suele asociarse a cuestiones monetarias y que, por ello, resultaba conveniente replantear su uso en este contexto, proponiéndose sustituirlo por expresiones como “reconocimientos” o “dar seguimiento a los reconocimientos realizados al personal”, con el objeto de evitar interpretaciones administrativas que excedan las atribuciones de la Comisión. Asimismo, se enfatizó que el alcance de la Comisión en este punto se limitaría a conocer y preguntar cómo se ha venido motivando al personal para difundir el contenido institucional, reconociendo que dicha labor corresponde de manera directa a la Oficina de Comunicación, sin que ello implique establecer obligaciones formales.

En uso de la voz, el Consejero Carlos Dzib Pech, expresó la duda respecto de si dicha atribución corresponde efectivamente a la Comisión, señalándose que podría no ser procedente establecerla en esos términos, ya que la naturaleza de la función parecería exceder el ámbito de competencia de este órgano colegiado.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, en cuanto a la propuesta de establecer una revisión mensual como parte del Plan de Trabajo, se destacó que se trata de uno de los planteamientos centrales, señalándose que dicha revisión no necesariamente tendría que realizarse en sesión formal, sino que podría instrumentarse mediante reuniones periódicas o incluso a través de un informe resumido de las actividades desarrolladas por el Comité de Comunicación. Se subrayó que la finalidad sería que la Comisión de Comunicación tuviera conocimiento oportuno de los contenidos y materiales difundidos, sin que ello implicara la necesidad de acceder directamente a las plataformas digitales, lo que permitiría dar seguimiento general a la labor de difusión institucional.

La Secretaria Técnica y Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística comentó que en relación con la propuesta de realizar una revisión mensual del contenido propuesto por las áreas, se señaló que dicha disposición podría resultar reiterativa, toda vez que más adelante se contempla un objetivo relativo a monitorear el cumplimiento de las metas del Comité, con énfasis en aquellas establecidas en las políticas de comunicación. En ese sentido, se consideró pertinente eliminar el apartado de la revisión mensual, manteniéndose únicamente el de monitoreo de la labor del Comité, a fin de evitar duplicidades y dar mayor claridad al Plan de Trabajo.

En uso de la voz, el Consejero Carlos Dzib Pech, comenta que coincide con la Secretaria Técnica de la Comisión.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, expuso la conveniencia de no establecer de manera rígida una periodicidad para el seguimiento de los trabajos del Comité, ya que normalmente es preferible que este se realice conforme a las necesidades que se vayan presentando. No obstante, se señaló que contar con una dinámica mensual, aun de manera sencilla y sin reglas específicas, podría brindar mayor orden y comunicación entre la Comisión y el Comité. Dicho seguimiento podría instrumentarse mediante un breve informe por correo electrónico o mediante reuniones a las que, de forma voluntaria, puedan asistir las consejerías o integrantes de sus equipos, lo que permitiría conocer los avances e identificar áreas en las que se pueda aportar al fortalecimiento de la difusión institucional. Se destacó que este mecanismo favorecería una interacción constante, aunque protocolaria en los meses con menor carga de trabajo, propiciando una mayor colaboración entre la Comisión y el Comité.

La Secretaria Técnica y Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística manifestó que, en caso de que así se considerara pertinente, podría establecerse el seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Comité de manera bimestral. Explicó que dicha periodicidad resultaba adecuada porque el propio Comité sesiona cada dos meses, atendiendo a la carga laboral de las áreas, las cuales en su momento solicitaron no realizar reuniones mensuales. Señaló además que, con esta dinámica, después de cada sesión del Comité podría entregarse un informe a la Comisión con los avances logrados en el bimestre anterior y las acciones previstas para el siguiente, lo cual permitiría un seguimiento ordenado y congruente con la práctica establecida.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, indicó que la intención es dar seguimiento cada dos meses al cumplimiento de los objetivos del Comité, con énfasis en aquellos previstos en las políticas de comunicación. Asimismo, consideró importante que, además de recibir la invitación a los grupos de trabajo y al propio Comité, se comparta a la Comisión la minuta o, en su caso, un informe ejecutivo posterior a las reuniones, lo cual fortalecería el trabajo de la Comisión. Se destacó que si bien las áreas deben concentrarse principalmente en obtener resultados, la entrega de informes periódicos también contribuiría a apoyar la labor de supervisión y acompañamiento de este órgano colegiado.

La Secretaria Técnica de la Comisión consultó respecto a la redacción del punto relativo a las líneas de acción en materia de gestión y desarrollo de contenidos, específicamente en lo que se refiere a la expresión "monitorear y gestionar las actividades vinculadas al mejoramiento del portal web institucional". Señaló que no quedaba claro si la Comisión tendría la atribución de gestionar directamente dichas actividades, o si, en todo caso, su función se limitaría a dar seguimiento o monitoreo a lo que realice el área administrativa competente en la materia.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur indica que se quedaría como monitorear.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica expresó dudas respecto al punto que señala supervisar la publicación de resúmenes audiovisuales al inicio o al final de las sesiones públicas, así como la difusión oportuna de la orden del día. Indicó que el verbo “supervisar” podría interpretarse como la necesidad de estar presentes en el momento mismo de la publicación, lo cual podría resultar complicado de cumplir por cuestiones de agenda. En ese sentido, sugirió que se considerara sustituirlo por la idea de dar seguimiento a que dichos resúmenes efectivamente se realicen y se difundan. Asimismo, informó que hasta el momento ya se han publicado dos resúmenes correspondientes a las sesiones celebradas en 2025, los cuales se encuentran disponibles en el canal de YouTube, incluyendo su respectiva versión en lengua maya.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, indicó estar de acuerdo con la modificación previamente planteada, señalando únicamente como propuesta adicional que los resúmenes audiovisuales pudieran elaborarse durante la propia sesión, a fin de reducir la carga de trabajo del área, tomando como referencia la práctica implementada por el Instituto Nacional Electoral. Explicó que, al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica podría realizar una breve intervención de aproximadamente veinte segundos para dar la bienvenida y contextualizar los temas a tratar, y, de considerarse pertinente, al finalizar la sesión también podría presentar un breve resumen de los acuerdos aprobados. Se aclaró que esta intervención podría realizarla la Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz u otra persona designada por el área correspondiente, y que la finalidad sería ofrecer un panorama breve a la ciudadanía sobre el desarrollo de la sesión, sin necesidad de revisar la transmisión completa. El comentario se dejó asentado únicamente como propuesta para consideración posterior del área, sin formar parte de los acuerdos de la sesión. Asimismo, se precisó que el programa incluido en el plan de trabajo contiene fechas tentativas sujetas a modificación, tratándose de una propuesta ejecutiva y concreta.

No habiendo observaciones al respecto y aprobada la dispensa, el Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el punto número 7 respecto al Plan anual de trabajo 2025 de la Comisión de Comunicación y Debates, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

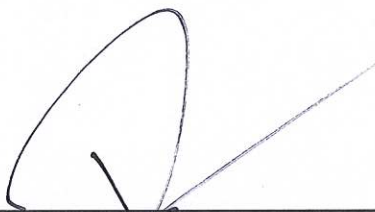
Siendo aprobado por unanimidad de votos, de la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Abog. Emma Janice Pérez Valle, y de los Consejeros Electorales e integrantes de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur y Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al punto número 8 del Orden del día, referente a asuntos generales.

El Presidente de la Comisión preguntó si alguna consejería deseaba intervenir y no habiendo más comentarios, se procedió a agradecer la participación en esta primera sesión de trabajo, señalando que se notificarán las propuestas correspondientes para dar inicio a las actividades contempladas en el plan de trabajo y a las reuniones programadas.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al punto número 9 del Orden del día, referente a la Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, en cumplimiento del punto número 10 del Orden del día y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General declaró clausurada la presente sesión realizada en modalidad a virtual, siendo las 12 horas con cincuenta y dos minutos del día veinticuatro de enero de 2025 y agradeció la asistencia de las y los presentes.

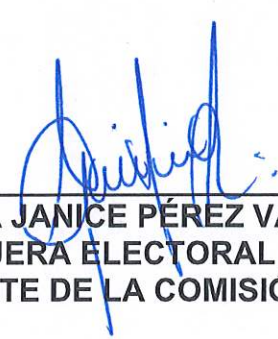


**MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
COMUNICACIÓN Y DEBATES**

**LIC. VIVIANA SÁNCHEZ PAZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y
DEBATES**



**MTRO. CARLOS ALBERTO DZIB
PECH
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**ABOG. EMMA JANICE PÉREZ VALLE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**